

	<p align="center">MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO</p> <p align="center">"Formando Para la Vida"</p> <p align="center">CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5</p>	<p>CÓDIGO:</p> <p align="center">R10</p>
	GESTION ADMINISTRATIVA	

Oficio 39

DE: LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ
Rector

PARA: DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal de Pereira.
PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ
Directora Administrativa de Prestación del servicio Educativo y
Administración de plazas Docentes.

ASUNTO: Decreto 696 del 18 de agosto de 2016, renuncia, de la docente Luz Estella Ramírez Soto

Reciban un cordial saludo a nombre de la comunidad Educativa Centenario y a nombre propio, deseándoles el mayor de los éxitos en su gestión profesional.

La presente para solicitar se nombre docente para el área de Básica Primaria o se autoricen horas extras hasta su nombramiento, debido a que la docente titular LUZ ESTELLA RAMÍREZ SOTO CC N° 24.836.931 presento renuncia irrevocable, a partir del 31 de agosto de 2016 (decreto 696 del 18 de agosto de 2016).

Anexo: Decreto 696 del 18 de agosto de 2016.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ
RECTOR



DECRETO No. 696

Versión:

3

DE

18 AGO 2016

Fecha:

06-16

Página

1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 y numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la ley 115 de 1994 y el numeral 7.3 de la ley 715 de 2001, corresponde al Alcalde del Municipio, la administración del servicio educativo dentro de su jurisdicción; administración que corresponde entre otras, la nominación y retiro del personal docente, directivo docente y administrativos del servicio educativo oficial;

Que la señora **LUZ STELLA RAMIREZ SOTO C.C. N°24.836.931** mediante oficio, según radicado 37019 del 09/08/2016, presentó renuncia irrevocable, a partir del 31 de agosto de 2016, al cargo de docente nombrado en propiedad en el Ciclo Educativo "BÁSICA PRIMARIA", que desempeña en el establecimiento educativo "CENTENARIO" del Municipio de Pereira;

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015, una vez presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 31 de agosto de 2016, la renuncia presentada por la señora, **LUZ STELLA RAMIREZ SOTO C.C. N°24.836.931**, al cargo de docente, en el Ciclo Educativo "BÁSICA PRIMARIA" en el establecimiento educativo "CENTENARIO" del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO 2°.- Para los fines pertinentes, remitir copia del presente acto administrativo a las oficinas de nominas, COSMITET y archivo de la Secretaría de Educación de Pereira.

ARTÍCULO 3°.- La presente aceptación de renuncia surte efectos fiscales a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN F. GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario Educación de Pereira

PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa Asesoría Jurídica y Control Interno Disciplinario Personal Docente

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica Municipal

Revisión Legal:

Elaboró: Ana del Carmen Torres



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	31 de agosto de 2016	Número de radicado:	40987
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ		
Descripción o asunto:	DECRETO 696/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

